

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**644.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIONEJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2002.**

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia de Autos número 498/01, dictada por la Sala de lo Social de Melilla, promovido por D. Ricardo Ruiz Varea.

\* Queda enterado de Sentencia de Autos número 497/01, dictada por la Sala de lo Social de Melilla, promovido por D. Francisco Cruz Sánchez.

\* Queda enterado de Sentencia de Autos número 500/01, dictada por la Sala de lo Social de Melilla, promovido por D. Marcial García González.

\* Queda enterado de Sentencia de Autos número 499/01, dictada por la Sala de lo Social de Melilla, promovido por D. Angel Rivera Sánchez.

\* Queda enterado de Sentencia de Autos número 501/01, dictada por la Sala de lo Social de Melilla, promovido por D. José Francisco Payán Carmona.

\* Queda enterado de escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, remitiendo testimonio de la resolución por la que se declara terminado el recurso contencioso-administrativo número 01/0002386/1999, interpuesto por NECSO ENTRE CANALES CUBIERTAS, S. A.

\* Licencia de apertura Ambigú en C/. Comandante García Morato, nº 22, Peña Veteranos de Fútbol de Melilla.

\* Nombramiento de Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

\* Se retira del Orden del Día asunto relativo a cesión temporal a Cruz Roja del antiguo edificio de Bienestar Social, solar en C/. Sargento Sousa Oliveira y dependencias de la Granja Agrícola.

\* Se retira del Orden del Día Borrador de Convenio a formalizar con el Centro Asistencial de Melilla.

\* Otorgamiento al Club Melilla Baloncesto de la Ciudad de la cantidad de 90.151,82 Euros, en concepto de fomento del deporte.

\* Otorgamiento al Club Melilla Fútbol Sala de la cantidad de 30.050,61 Euros, en concepto de fomento del deporte.

Melilla, 11 de Marzo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**645.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 12, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de las competencias que me reconoce el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, vengo en efectuar el siguiente nombramiento:

D.ª Cristina Rivas del Moral, Viceconsejera de Asuntos Sociales (dedicación exclusiva).

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**GESTIÓN TRIBUTARIA**

**646.-** El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 332 de fecha 8 de marzo de 2001, dispone lo siguiente.

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en el Capítulo III del Título V de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), VENGO EN DISPONER se proceda, de acuerdo con el artículo 91 de la citada Ordenanza Fiscal General, a la aprobación provisional y publicación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2002, siendo su importe total 1.090.669,46 Euros (UN MILLON NOVENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVES EUROS Y CUARENTA Y SEISCENTIMOS DE EUROS), Y siendo el número de registros 40.955 y 1.163 exentos.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 11 de Marzo de 2002.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.